

Precios de suscripción

EN LOGROÑO:
 Por un mes..... ptas. 2
 Por tres meses. — 5'50
 Por seis meses. — 10'50
 Por un año..... — 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:
 Por un mes..... ptas. 2'50
 Por tres meses. — 7
 Por seis meses. — 12'50
 Por un año..... — 24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 9'15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del *Código civil*.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.
 Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
 El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

**PRESIDENCIA
 DEL
 CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 30 de Julio.)

Gobierno Civil

CIRCULARES

Debiendo formularse los presupuestos carcelarios para el año de 1906, de conformidad á lo dispuesto en el Real decreto de 11 de Marzo de 1886, he acordado prevenir á los Sres. Alcaldes cabezas de partido que procedan á formarlos con toda urgencia y remitirlos á este Gobierno antes del 15 de Septiembre próximo, con objeto de poder publicar en el BOLETIN OFICIAL el reparto que por su concepto corresponde á los Ayuntamientos del partido respectivo.

Logroño 31 de Julio de 1905.

El Gobernador,
 Mariano M. del Rincón

El Sr. Alcalde de Herramélluri participa á este Gobierno, que habiéndose declarado la enfermedad variolosa en el ganado lanar de D. Valentín Castro, de aquella vecindad, se le ha señalado para su aislamiento y pastoreo los términos denominados la Calzada y Canteralta, lindantes por el N. y E., mojonera de Villalobar; S., la del pueblo de Grañón, y O., Carrera de la Paul.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para general conocimiento.

Logroño 31 de Julio de 1905.

El Gobernador,
 Mariano M. del Rincón

Junta provincial de Instrucción pública

Extracto de los acuerdos tomados por la misma, en la sesión que celebró en el día de ayer.

Presidencia del Sr. D. Mariano Martínez del Rincón, Gobernador civil.

Aprobar las cuentas y nóminas de las cantidades satisfechas por los Sres. Habilitados y concepto de atrasos, á los Maestros de primera enseñanza, correspondientes al primer trimestre del año actual de 1905, rendidas con fechas 29 de Abril último y 11 del mes que cursa.

Quedar con satisfacción enterada, en vista de los exámenes celebrados en las escuelas públicas de esta capital, dentro de la primera quincena del corriente mes, de que el estado de la enseñanza en las mismas es satisfactorio y que conste así en acta para que sirva de estímulo á los Sres. Maestros y Maestras que las dirigen.

Significar al Sr. D. Antonio Guerra, Cura párroco de Villalobar, la necesidad en que se encuentra de solicitar el conveniente permiso para dedicarse á la enseñanza no oficial, en armonía con lo que se prescribe en el Real decreto de 1.º de Julio de 1902.

Haber oído con gusto al Sr. Arquitecto provincial, respecto de las explicaciones é informe que emitió ante el Ayuntamiento de Arnedillo, con el fin de que en el local escuela de niñas se ejecuten las debidas obras, para que en 1.º del mes de Septiembre próximo puedan reanudarse las clases.

Logroño 29 de Julio de 1905.—
 El Gobernador Presidente, Mariano Martínez del Rincón.—
 El Secretario, Román Zuazo.

ARRENDAMIENTO de la Recaudación de Contribuciones DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

1307

ITINERARIO de la cobranza del tercer trimestre del año actual, que la arrendataria de Contribuciones, remite á la Tesorería de Hacienda para su aprobación é inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á los efectos reglamentarios.

AGOSTO 1905

ZONA DE ARNEDO

Recaudador, D. Fermín Gutiérrez

Arnedo, los días 1, 2, 3, 4 y 5
 Arnedillo, 1, 2 y 3
 Bergasa, 7 y 8
 Bergasillas, 6
 Carbonera, 16
 Corera, 19 y 20
 Enciso, 1, 2 y 3
 Galilea, 17 y 18.
 Herce, 4 y 5
 Munilla, 1, 2 y 3
 Muro de Aguas, 5 y 6
 Ocón, 16, 17 y 18
 Poyales, 1 y 2
 Préjano, 4 y 5
 Quel, 10, 11 y 12
 Redal (El) 19 y 20
 Robres, 13 y 14
 Santa Eulalia Bajera, 4 y 5
 Tudelilla, 9 y 10
 Turruncún, 7
 Villar de Arnedo, 6, 7 y 8
 Villarroya, 8 y 9
 Zarzosa, 3 y 4

ZONA DE ALFARO-CALAHORRA

Recaudador, D. Lesmes Zabal

Aldeanueva de Ebro, los días 6, 7 y 8
 Alfaro, 20, 21, 22, 23 y 24
 Rincón de Soto, 1, 2 y 3
 Alcanadre, 2, 3 y 4
 Ausejo, 5, 6 y 7
 Autol, 1, 2 y 3
 Pradejón, 10, 11 y 12
 Calahorra, 15, 16, 17, 18 y 19

ZONA DE CERVERA

Recaudador, D. Teodoro Amillo

Aguilar, los días 12 y 13

Cervera, 6, 7, 8 y 9
 Cornago, 1, 2 y 3
 Grávalos, 10 y 11
 Igea, 4 y 5
 Navajún, 14 y 15
 Valdemadera, 16 y 17

ZONA 1.ª DE HARO

Recaudador, D. Emilio Ocina

Anguciana, el día 10
 Briñas, 12
 Cellorigo, 1
 Cihuri, 10
 Foncea, 1 y 2
 Fonzaleché, 5 y 6
 Galbárruli, 8
 Haro, 1, 2, 3, 4 y 5
 Sajazarra, 8 y 9
 Treviana, 3 y 4
 Villalba, 11

ZONA 2.ª DE HARO

Recaudador, D. Juan Vereciano

Abalos, los días 5 y 6
 Briones, 21, 22 y 23
 Castañares, 5 y 6
 Cuzcurrita, 17 y 18
 Casalarreina, 6 y 7
 Gimileo, 4
 Ollauri, 11 y 12
 Ochánduri, 4
 Rodezno, 11 y 12
 Ribas, 6
 San Asensio, 3, 4 y 5
 San Vicente, 8, 9 y 10
 Tirgo, 17 y 18
 Zarratón, 5 y 6

ZONA 1.ª DE NÁJERA

Recaudador, D. Francisco Sáenz Sedano

Brieva, los días 10 y 11
 Canales, 3 y 4
 Mansilla, 6 y 7
 Villavelayo, 5
 Ventrosa, 8 y 9
 Viniegra de Abajo, 12
 Viniegra de Arriba, 2

ZONA 2.ª DE NÁJERA

Recaudador, D. Nicolás Vicario

Anguiano, los días 24 y 25
 Berceo, 8 y 9
 Estollo, 4 y 5

San Millán de la Cogolla, 6 y 7
Tobia, 2
Villaverde, 3

ZONA 3.ª DE NÁJERA

Recaudador, D. Juan Alonso

Arenzana de Arriba, el día 16
Bezares, 17
Baños de río Tobía, 14 y 15
Bobadilla, 1
Badarán, 23 y 24
Cárdenas, 4
Castroviejo, 18
Camprovín, 7 y 8
Cordovín, 3
Ledesma, 14
Matute, 13 y 14
Manjarrés, 16 y 17
Pedroso, 4 y 5
Santa Coloma, 17 y 18
Villarejo, 23
Villar de Torre, 3 y 4.
Ventosa, 19 y 20
Azofra, 6 y 7
Alesanco, 6 y 7
Canillas, 2
Cañas, 1
Hormilla, 22 y 23
Hormilleja, 22
Torrecilla sobre Alesanco, 3
Alesón, 8
Arenzana de Abajo, 9 y 10
Huércanos, 8 y 9
Nájera, 21, 22 y 23
Tricio, 11 y 12
Uruñuela, 11 y 12

ZONA DE SANTO DOMINGO

Recaudador, D. Aquilino del Río

Bañares, los días 18 y 19
Baños de Rioja, 3 y 4
Cidamón, 19 y 20
Corporales, 20 y 21
Cirueña, 16 y 17
Ezcaray, 6, 7 y 8
Grañón, 3, 4 y 5
Herramélluri, 2 y 3
Hervías, 15 y 16
Leiva, 1 y 2
Ojacastro, 9 y 10
Manzanares, 20 y 21
Pazuengos, 10 y 11
Santurde, 21 y 22
Santurdejo, 10 y 11
Santo Domingo, 21, 22, 23, 24 y 25
San Torcuato, 19 y 20
San Millán de Yécora, 2 y 3
Tormantos, 1 y 2
Valgañón, 8 y 9
Villalobar, 1 y 2
Villarta Quintana, 22 y 23
Zorraquín, 8 y 9

ZONA DE TORRECILLA DE CAMEROS

Recaudador, D. Eugenio Ibarra

Almarza, los días 1 y 2
Ajamil, 16 y 17
Cabezón, 3 y 4
Gallinero, 2 y 3
Hornillos, 12 y 13
Jalón, 4 y 5
Laguna, 3 y 4
Larriba, 14 y 15
La Santa, 13 y 14
Luezas, 1 y 2
Lumbreras, 9 y 10
Montalvo, 7 y 8

Muro, 9 y 10
Nestares, 15 y 16
Nieva, 16 y 17
Ortigosa, 3 y 4
Pinillos, 5 y 6
Pradillo, 2 y 3
Rasillo (El) 18 y 19
Rabanera, 17 y 18
Santa María, 6 y 7
Soto, 5, 6 y 7
San Román, 10 y 11
Torrecilla, 1, 2, 3, 4 y 5
Terroba, 5 y 6
Torre, 8 y 9
Trevijano, 1 y 2
Villanueva, 7 y 8
Villoslada, 8, 9 y 10

ZONA 1.ª DE LOGROÑO

Recaudador, D. Demetrio Vereciano

Logroño, los días del 1 al 25 inclusive
Cenicero, 21, 22 y 23
Fuenmayor, 8, 9 y 10
Torremontalvo, 22

ZONA 2.ª DE LOGROÑO

Recaudador, D. Eugenio Ibarra

Albelda, los días 4, 5 y 6
Nalda, 7, 8 y 9
Viguera, 10, 11 y 12

ZONA 3.ª DE LOGROÑO

Recaudador, D. Juan Román

Cenzano, el día 3
Jubera, 7, 8 y 9
Lagunilla, 4, 5 y 6
Murillo, 10, 11 y 12

ZONA 4.ª DE LOGROÑO

Recaudador, D. Dionisio Rudíz

Navarrete, los días 11, 12 y 13
Daroca, 4
Entrena, 1, 2 y 3
Hornos, 2
Lardero, 1, 2 y 3
Medrano, 3 y 4
Clavijo, 1 y 2
Sorzano, 9 y 10
Sojuela, 5
Sotés, 1 y 2
Leza de río Leza, 3

ZONA 5.ª DE LOGROÑO

Recaudador, D. Dionisio Rudíz

Agoncillo, los días 14 y 15
Ribafrecha, 4, 5 y 6
Villamediana, 6, 7 y 8
Alberite, 6, 7 y 8

Logroño 28 de Julio de 1905.—
El Arrendatario.—Conforme.—El
Tesorero de Hacienda, Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
MATUTE

(CONCLUSIÓN) (1)

Extracto que forma el Secretario que
suscribe, de los acuerdos adoptados
por la expresada Corporación en el
primer trimestre de 1902.

Sesión del día 2 de Marzo

Se aprobó el acta de la anterior.
Los Concejales D. Jacinto Pérez,

(1) Véase el BOLETÍN de ayer.

D. Fernando Torres, D. Isidoro Hernández y D. Lorenzo Montes pidieron que el Fielato de consumos continúe en el mismo sitio en que estaba de antiguo, dejando sin efecto el bando publicado por el rematante de consumos por el que se hace saber que dicho Fielato se traslada á otro local.

Se aprobó una cuenta de la señora viuda de Venancio de Pablo, de Logroño, comprensiva de efectos facilitados á este Ayuntamiento en el año 1901 de 194'30 pesetas, acordando su pago.

El vecino D. Román Delgado presenta la excusa de ser mayor de 60 años para formar parte como vocal asociado de la Junta municipal, acordándose admitirle la renuncia y cubrir su vacante el domingo próximo.

El Sr. Presidente propuso la construcción de locales para matadero, Juzgado municipal y cárcel, como igualmente ampliar el del salón de sesiones, cuyo plano y presupuesto podía estudiarse.

Se acordó el abono al Médico don Bonifacio Rueda de las cantidades que se le adeudan por el desempeño interino de la plaza de Médico, conforme acuerdo de esta Corporación de 16 de Septiembre último.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes.

En este día se ocupó la Corporación del acto de la clasificación y declaración de soldados y revisión de excepciones.

Sesión del día 9

Se aprobaron las actas anteriores.

Quedó cubierta la vacante producida por D. Román Delgado, de Vocal asociado de la Junta municipal previas las procedentes formalidades, resultando elegido por la segunda sección D. Basilio Jiménez Manzanarés.

El Concejil D. Jacinto Pérez, pidió que se diese cuenta al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de haber sido trasladado el Fielato de consumos á punto distinto, contra la opinión de este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente reprodujo su proposición de la sesión anterior respecto á la construcción de locales para matadero, Juzgado municipal y cárcel y ampliación del salón de sesiones, exponiendo la necesidad que el Ayuntamiento tiene de contar con dichos locales, á lo que se adherieron los Concejales D. Felipe y don Gregorio Pérez, opinando el Concejil D. Jacinto Pérez Pérez, que el local para el Juzgado debe hacerse en el que hoy ocupa la escuela de niñas.

Se acordó encargar la predicación de los tres sermones de Semana Santa al Párroco D. Juan Navajas, facultándole para que en su caso designe otra persona por la remuneración ó limosna acostumbrada de 15 pesetas por cada sermón.

Se acordó que las sesiones ordinarias se celebren los domingos á las siete.

Sesión del día 16

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó conceder hasta el día 29 del actual para justificar las excepciones alegadas por los mozos en el acto de la clasificación y declaración de soldados y puedan presentarse á ser tallados y reconocidos ante este Ayuntamiento aquellos que no lo han efectuado ni justificado haberlo verificado ante autoridad competente.

Se acordó dirigir nueva comunicación á la Alcaldía de Anguiano por no haberse dignado contestar á la que se le remitió con fecha 5 del actual, á fin de poder tomar las oportunas medidas para evitar la propagación de la enfermedad de la glosopeda en el ganado de esta villa.

Sesión del día 23

Se aprobó el acta anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicación del Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia fecha 21 del actual, por la que dá traslado de la Real orden del Ministerio de la Gobernación declarando nulas las elecciones de Concejales verificadas en esta localidad el día 10 de Noviembre último.

Se dió cuenta de una circular del Gobierno civil señalando los días en que ha de tener lugar el juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento.

Sesión del día 30

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó designar la casa Consistorial como local en que ha de constituirse la Mesa para la nueva elección de Concejales que ha de tener lugar el día 13 de Abril próximo venidero.

En este día se ocupó el Ayuntamiento en resolver ó fallar las excepciones que quedaron pendientes de resolución alegadas por los mozos en el acto de la clasificación y declaración de soldados, acordando comisionar á D. Jacinto Pérez Sancha, para concurrir con los mozos al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, abonándole ocho pesetas por el primer día y tres pesetas por cada uno de los sucesivos, acordando también que no acompañe el Síndico á los mozos para representar al Ayuntamiento en el repetido acto.

Matute 26 de Mayo de 1903.—El Secretario, Pedro Antonio López.—V.º B.º: El Alcalde, León Ruidíaz.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 31 del actual, se acordó su remisión al Ilmo. señor Gobernador civil de esta provincia.

Matute 31 de Mayo de 1903.—El Secretario, Pedro Antonio López.—V.º B.º: El Alcalde, León Ruidíaz.

Audiencia provincial de Logroño

1295

Licdo. D. Antonio Iglesias Fraga, Vicesecretario de la Audiencia provincial de Logroño.

Certifico: Que la Junta de Gobierno de este Tribunal, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 33 de la ley estableciendo el juicio por jurados, procedió al sorteo y designación de los individuos que han de formar la lista definitiva correspondiente al partido judicial de Nájera para el año de 1906, y son los que se expresan á continuación:

NÚMERO de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD
<i>Cabezas de familia</i>		
1	Don Andrés Yerro Matute	Alesanco
2	" Bernardo Armas Alonso	Id.
3	" Eustasio Cuesta Untoria	Id.
4	" Emeterio Moreno Prado	Id.
5	" Fermín García Marín	Alesón
6	" Gregorio Montes Matute	Id.
7	" Eugenio Romero Baquero	Anguiano
8	" José Romero García	Id.
9	" Martín Moreno Rueda	Id.
10	" Baldomero Muñoz Llaría	Id.
11	" Manuel Díez Vitoria	Id.
12	" Pedro Ibáñez García	Id.
13	" Pantaleón Morga Aldama	Id.
14	" Andrés Alamos Hernáiz	Arenzana Abajo
15	" Julián Alamos Martínez	Id.
16	" Jorge Vergara Martínez	Id.
17	" Santiago Fernández Salinas	Id.
18	" Manuel Francia Salinas	Id.
19	" Angel García Medrano	Id.
20	" Francisco García Ramírez	Id.
21	" Gregorio Gómez Gil	Id.
22	" Félix Marín Pérez	Id.
23	" Román Salinas López	Id.
24	" Leonardo Samaniego Vélez	Arenzana Arriba
25	" Fermín Domínguez González	Id.
26	" Millán de Campo Ulloa	Azofra
27	" Pascasio Contreras López	Id.
28	" Víctor Martínez Gómez	Id.
29	" Pedro Escalera Larrea	Badarán
30	" Manuel Fernández Lozano	Id.
31	" Juan Herreros Fernández	Id.
32	" Sebastián Larrea López	Id.
33	" Veremundo Marino Urzaya	Id.
34	" Juan Martínez Moreno	Id.
35	" Manuel Sáenz Martínez	Id.
36	" Segundo Abalos Navaridas	Baños
37	" Sebastián Campo López	Id.
38	" Rosendo Lacalle Baños	Id.
39	" Ramón Uruñuela López	Id.
40	" Narciso Hervias Sáez	Berceo
41	" Manuel Lerena Tobía	Id.
42	" Antonio Llorente Contreras	Id.
43	" Vicente Ureta Manzanares	Id.
44	" Jerónimo Pérez González	Bezares
45	" Pedro Azofra Lacalle	Bobadilla
46	" Gregorio Cuesta Rubio	Brieva
47	" José Elías Espinosa	Id.
48	" Justo García Gil	Id.
49	" Cirilo Marín García	Id.
50	" Julián Asensio García	Camprovin
51	" Eusebio Prado García	Id.
52	" Francisco Martínez García	Id.
53	" Santiago Prado Mateo	Id.
54	" Juan Martínez Rocandio	Canales
55	" Tomás Pérez Benito	Id.
56	" Valentín Loza Hernando	Canillas
57	" Cipriano García Montillo	Id.
58	" José Lacalle Martínez	Cañas
59	" Casimiro Moral Hormilla	Id.
60	" Ignacio Martínez Bezares	Cárdenas
61	" Juan Prado Sáez	Id.
62	" Julián Lacalle Pérez	Castroviejo
63	" Gregorio Herreras Pérez	Id.
64	" Hilarión Villar Martínez	Cordovin
65	" Patricio Prado Maestu	Estollo
66	" Rodrigo Dulce Camarero	Id.
67	" Aniceto Martínez González	Hormilla

NÚMERO de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD
68	Don Bartolomé Lumbreras Fernández	Hormilla
69	" Celedonio Lejárraga Sancidrián	Id.
70	" Daniel Fernández Cuesta	Id.
71	" Lorenzo Rojas Nalda	Id.
72	" Luciano Martínez Sancidrián	Id.
73	" Pedro Rioja Navarrete	Hormilleja
74	" Rosendo Amutio Molina	Huércanos
75	" Ecequiel Cárcamo Aliende	Id.
76	" Manuel Calle Espiga	Id.
77	" Cipriano Estebas Martínez	Id.
78	" Juan Estebas Ortega	Id.
79	" Félix García Rosales	Id.
80	" Jacinto Ortuño Camba	Id.
81	" Julián Ruiz Fernández	Id.
82	" Román Urbina Matute	Id.
83	" Bonifacio Pérez Hernáez	Ledesma
84	" Agapito Fernández Olarte	Manjarrés
85	" Gumersindo Medrano Pérez	Id.
86	" Eugenio Guardia Loza	Mansilla
87	" Valentín Olave Gómez	Id.
88	" Vicente García Baños	Matute
89	" Valentín Gómez Hernández	Id.
90	" Doroteo Sáez Montes	Id.
91	" Antonio Somalo García	Id.
92	" Anastasio Ruidíaz Hernáez	Id.
93	" Modesto Arregui Ajuria	Id.
94	" Prudencio Alvarez Corral	Id.
95	" Eusebio Montilo Azofra	Nájera
96	" Francisco Ibáñez Uruñuela	Id.
97	" Benito Martínez Moreno	Id.
98	" Antígono Gómez Adúrica	Id.
99	" Andrés Pastor Pérez	Id.
100	" Baldomero Ruiz Cabañas	Id.
101	" Pedro Bajo Martínez	Id.
102	" Mateo Muntión Hernáez	Id.
103	" Rafael Mateo Oteo	Id.
104	" Pablo López Ibáñez	Id.
105	" Gregorio Trifol Azofra	Id.
106	" Juan González Robles	Id.
107	" Bruno Pérez García	Id.
108	" Saturnino Viniegra	Pedroso
109	" Joaquín Fernández Lerena	San Millán
110	" Julián Sancha García	Id.
111	" Félix Gómez Navarro	Id.
112	" Bruno Ureta Lerena	Id.
113	" Blas Bartolomé Melo	Santa Coloma
114	" Antonio García López	Id.
115	" Fermín Santamaría Ibáñez	Id.
116	" Juan Santamaría Marín	Id.
117	" José Tricio Gómez	Id.
118	" Gregorio Alonso López	Tobía
119	" Manuel Baños Alonso	Id.
120	" Silvestre Herreros Cortázar	Torrecilla
121	" Aquilino Nájera Martínez	Tricio
122	" Félix Nalda Muntión	Id.
123	" Máximo Fernández Solozábal	Id.
124	" Casimiro Martínez Salinas	Uruñuela
125	" Agapito Navarro Minguez	Id.
126	" Antonio Cenicerros Nieto	Ventosa
127	" Luciano Velasco Sáez	Id.
128	" Dámaso Franco Alesanco	Id.
129	" Santiago Nalda Asensio	Id.
130	" Timoteo Arruti Lozano	Ventrosa
131	" Eleuterio Blázquez Sáinz	Id.
132	" Agustín García Gil	Id.
133	" Miguel Moreno Muñoz	Id.
134	" Juan Muñoz Moreno	Id.
135	" José Villar Martínez	Villar
136	" José Rubio Martínez	Id.
137	" Domingo Valgañón Armero	Id.
138	" Cayetano Blanco Blanco	Id.
139	" Raimundo Rubio Aransay	Villarejo
140	" Rosendo Iturza	Id.
141	" Domingo García Pablo	Villavelayo
142	" Mamerto Pablo Domínguez	Id.
143	" Saturnino García Pablo	Id.
144	" Pablo López Armiñanzas	Villaverde
145	" Benito Toviás Lozano	Id.
146	" Domingo García Martínez	Viniegra Abajo
147	" Pedro Izquierdo Cibrián	Id.
148	" Silverio López González	Id.
149	" Raimundo Parra Cibrián	Viniegra Arriba
150	" Juan Matute Sánchez	Id.
<i>Capacidades</i>		
1	Don Domingo Uldave Osorio	Alesanco

NÚMERO de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD
2	Don Florencio Barrenechea Bravo	Alesanco
3	» Hilario Alvarez Sáez	Id.
4	» Luis Prado Cuesta	Id.
5	» Isidoro Cañas Albelda	Id.
6	» Baldomero Melón García	Alesón
7	» José Nieto Ahedo	Id.
8	» Luis Moreno Simón	Id.
9	» Rafael Muñoz Moreno	Anguiano
10	» Quintín Bezares Moreno	Id.
11	» Matias Martínez López	Arenzana Abajo
12	» Antonio Ribafrecha Salinas	Id.
13	» Elías Domínguez Anguiano	Arenzana Arriba
14	» Hipólito García Fernández	Id.
15	» Nicanor Sáez y Sáez	Id.
16	» Francisco Lacalle Gómez	Azofra
17	» Rufino Fontecha Fernández	Id.
18	» Manuel López Martínez	Badarán
19	» Vicente Lozano Rodríguez	Id.
20	» Agapito Martínez Larrea	Id.
21	» Julián Dulce Alvarez	Id.
22	» Pio Lerena Lozano	Id.
23	» Lucas Alesanco Medrano	Baños
24	» Roque Jadraque Navaridas	Id.
25	» Román Samaniego Ortuño	Id.
26	» Lorenzo Camprovín Mendoza	Berceo
27	» Marcos Fernández Bobadilla	Brieva
28	» Ramón Ibáñez Clemente	Camprovín
29	» Claudio Pascual García	Id.
30	» Angel Villar Lucas	Id.
31	» Simón Villar Najera	Id.
32	» Francisco Armas Pereira	Cañas
33	» Juan Herrero Rubio	Id.
34	» Domingo Mahave Matute	Id.
35	» Tiburcio Armas Morras	Id.
36	» Bruno Llerena Cañas	Estollo
37	» Felipe Anguiano Matute	Huércanos
38	» Juan José García Baquero	Id.
39	» Ruperto Morga Atienza	Id.
40	» Juan de Dios Narro Izquierdo	Id.
41	» Manuel Santamaria Pérez	Id.
42	» Mauricio González Fernández	Manjarrés
43	» Juan Pérez Marin	Id.
44	» Gregorio Velasco Pérez	Id.
45	» Pio Guardia Losa	Mansilla
46	» Joaquín García Villanueva	Matute
47	» Angel Hernández Medel	Id.
48	» Vicente Ruidiaz García	Id.
49	» Cecilio Torres Pérez	Id.
50	» Aurelio Ruiz de Gopegui	Id.
51	» Agustín Ruiz Domínguez	Id.
52	» Felipe Manrique López	Id.
53	» José Toviás Lerena	Id.
54	» Juan Herce	Pedroso
55	» Camilo Pérez	Id.
56	» Rufino Lerena Azofra	San Millán
57	» Eusebio Muntión Rubio	Id.
58	» Juan Ureta Prado	Id.
59	» Manuel Gómez Navarro	Id.
60	» Pedro Baños González	Tobia
61	» Eugenio Ibáñez Mahave	Torreçilla
62	» Gaspar Martínez Dueñas	Id.
63	» Urbano Dueñas Monzoncillo	Id.
64	» Rufino Fernández Matute	Tricio
65	» Galo Alegria Hernán	Id.
66	» Rufino Angulo Fernández	Uruñuela
67	» Manuel Marijuán Ruiz	Id.
68	» Celestino Sáenz Marijuán	Id.
69	» Gervasio Aguado Marco	Ventosa
70	» Elías Rubio Martínez	Villar
71	» Domingo Merino García	Id.
72	» Ambrosio Villar Martínez	Id.
73	» Manuel Gutiérrez Pablo	Villarejo
74	» Domingo Torres González	Id.
75	» Vicente Toviás Matute	Villaverde

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, á fin de que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente que firmo en Logroño á veintiseis de Julio de mil novecientos cinco.—Licdo., Antonio Iglesias.—V.º B.º: El Presidente, Gerardo Parga.

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE LOGROÑO

Segundo trimestre de 1905

1309

CUENTA del segundo trimestre del año de 1905, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

1.ª PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas	Cénts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	25170	42
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	203872	05
Cargo.	229872	47
Data por pagos verificados en igual trimestre.	212381	30
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	16661	17

2.ª PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS.	TOTAL del trimestre anterior por operaciones realizadas.		OPERACIONES realizadas en este trimestre.		TOTAL de las operaciones hasta este trimestre.	
	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.
1.º Propios.	1488	47	2344	81	3833	28
2.º Montes.	"	"	"	"	"	"
3.º Impuestos.	28525	17	31582	86	60108	03
4.º Beneficencia.	"	"	"	"	"	"
5.º Instrucción pública.	"	"	"	"	"	"
6.º Corrección pública.	136	65	4068	83	4205	48
7.º Extraordinarios.	1854	"	3934	75	5788	75
8.º Resultas.	17041	66	"	"	17041	66
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.	129296	77	134675	18	263971	95
10. Reintegros.	"	"	"	"	"	"
12. Ampliación.	15588	93	27265	62	42854	55
TOTAL DE INGRESOS.	193931	65	203872	05	397803	70
PAGOS.						
1.º Gastos del Ayuntamiento.	22754	04	35507	68	58261	72
2.º Policía de Seguridad.	6227	43	11358	91	17586	34
3.º Policía urbana y rural.	16296	16	20758	03	37054	19
4.º Instrucción pública.	4583	37	7839	06	12422	43
5.º Beneficencia.	4303	21	7308	05	11611	26
6.º Obras públicas.	14528	76	11255	06	25883	82
7.º Corrección pública.	1191	12	5950	18	7141	30
8.º Montes.	"	"	"	"	"	"
9.º Cargas.	75141	52	73688	15	148829	67
10. Obras de nueva construcción.	"	"	"	"	"	"
11. Imprevistos.	572	24	1883	35	2455	59
12. Resultas.	"	"	"	"	"	"
13. Devoluciones.	"	"	"	"	"	"
15. Ampliación.	23163	38	36782	83	59896	21
TOTAL DE PAGOS.	168761	23	212381	30	381142	53

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

Logroño 5 de Julio de 1905.—El Depositario, Antonio Pérez.

Contaduría de fondos municipales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

Logroño 10 de Julio de 1905.—El Contador, Francisco Pérez Añoz.—V.º B.º: El Alcalde, Benito Rubio.